



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3507 /2016

VISTO

La Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de diversas solicitudes los frentistas de la calle C. Darwin lado sur entre Avda. Gral. J.M. Belgrano y la calle B. Rivadavia, han requerido la regularización catastral del sector;
que el Municipio de Río Grande, ha iniciado la regularización a través de la confección del plano de mensura correspondiente asignándoles provisoriamente la siguiente nomenclatura catastral, Sección H, Macizo 117, Parcelas 1 a 13;
que las viviendas se han asentado a una distancia de 15,00 mts. Respecto de la línea municipal de los Macizos 69A y 69B en sus frentes sobre calle C. Darwin;
que los anchos de calle y calzada resultan suficientes tal como se encuentran materializados;
que la regularización Catastral permitirá a la Dirección Municipal de Tierras, proceder a la regularización dominial a favor de los adjudicatarios;
que las familias se encuentran allí asentadas desde hace años.

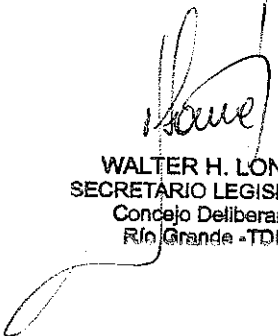
POR ELLO:


**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

- Art.1º) DESAFECTESE** del Uso Público la superficie estimada de 614,35 m2 de la calle C. Darwin entre Av. Gral. J.M. Belgrano y A. Chamorro y entre A. Chamorro y Pte. B. Rivadavia, según plano de mensura que se adjunta como Anexo I.
- Art. 2º) AFECTESE** la superficie mencionada en el artículo 1º al dominio privado del Municipio de Río Grande con destino a la regularización catastral de la zona.
- Art. 3º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.**

**APROBADA EN PRIMERA LECTURA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MARZO DE 2016.
AUDIENCIA PÚBLICA: 11 DE MAYO DE 2016.
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MAYO DE 2016.
Fr/OMV**


WALTER H. LONNE
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

3507

NUM. CAT. DE ORIGEN:

SECCION: H

NACIZO: _____

PARCELA: _____

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO:

IMPUESTO INMOBILIARIO:

PARTIDA: _____

DEPARTAMENTO: RIO GRANDE

LUGAR: CIUDAD DE RIO GRANDE

OBJETO: MENSURA Y DESLINDE

BIEN: PARC. 1^a"16 DEL MZO.117, PARC. 11^a"25 DEL MZO.108, PARC.1 DEL MZO.116, PARC. 30^a"34 DEL MZO.110 DE LA SECCIÓN H DE RIO GRANDE

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE

NOTAS:
 1.- LOS ÁNGULOS NO INDICADOS SON RECTOS O SUPLEMENTARIOS.
 2.- LAS MEDIDAS LINEALES ESTÁN EXPRESADAS EN METROS.

RESTRICCIONES: SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTOS Y CORRIENTES DE AGUA, PETRÓLEO Y DEMÁS HIDROCARBUROS.

Fecha de Mensura: JUNIO DE 2004

ANTECEDENTES:

PLANOS: TF-2-27-82, TF-2-151-95 y TF-2-4-90

DESIGNACION ANTERIOR:

EXPEDIENTE: 08759-2004

NOMENCLATURA S/CATASTRO:

DEPARTAMENTO:	RIO GRANDE			
SECCION:	H			
MACIZOS:	117	108	116	110
PARCELAS:	1 ^a "16	11 ^a "25	1	30 ^a "34

POR LA PRESENTE DOY MI CONFORMIDAD AL PRESENTE PLANO DE MENSURA, AFECTANDO A CALLE Y PASAJE, OCHAVA Y ESPACIO VERDE LAS SUPERFICIES INDICADAS, DECLARANDO HABER RECIBIDO SATISFACTORIAMENTE BAJO MI CUSTODIA LOS MOJONES QUE SE CITAN EN EL PRESENTE PLANO.-

M.M.O. Rincón Leonardo M.
 A/C Dirección de Catastro
 MUNICIPIO DE RIO GRANDE
 SEBASTIAN ELCAÑO 203 - RIO GRANDE


 Sr. Federico Armando Ryzin
 SECRETARIO DE FINANZAS

PROFESIONALES RESPONSABLES:

DANIEL ALBERTO IBARRA
 AGRIMENSOR
 MAT.NAC. 2750
 AZOPARDO N°190 - RIO GRANDE


JOSE AGUSTIN BURGOS
 AGRIMENSOR
 MAT.NAC. 3279
 JUAN VISIC 2355 - RIO GRANDE

TF 2 78 04

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 MAYO 2016

CONCEJO DELIBERANTE
 - Dirección Legislativa -


 OSVALDO M. VILLEGAS
 DIRECTOR LEGISLATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE T.F.

